

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
ENERO 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	217.601	-135.101
LAS COLORADAS	30.000		246.405	-216.405
LOS MICHES	30.000		52.151	-22.151
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		145.178	-113.178
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	661.334	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
FEBRERO 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	164.611	-82.111
LAS COLORADAS	30.000		226.155	-196.155
LOS MICHES	30.000		51.809	-21.809
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		127.224	-95.224
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	569.800	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148**MARZO 2021**

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500		82.500
LAS COLORADAS	30.000		254.361	-224.361
LOS MICHES	30.000		50.657	-20.657
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		137.791	-105.791
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	442.809	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
ABRIL 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	165.474	-82.974
LAS COLORADAS	30.000		357.896	-327.896
LOS MICHES	30.000		58.112	-28.112
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		143.602	-111.602
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	725.084	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
MAYO 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	216.873	-134.373
LAS COLORADAS	30.000		363.610	-333.610
LOS MICHES	30.000		66.403	-36.403
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		172.697	-140.697
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	819.583	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
JUNIO 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	313.882	-231.382
LAS COLORADAS	30.000		376.743	-346.743
LOS MICHES	30.000		73.184	-43.184
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		202.087	-170.087
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	965.897	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
JULIO 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	311.649	-229.149
LAS COLORADAS	30.000		393.747	-363.747
LOS MICHES	30.000		633.012	-603.012
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		223.856	-191.856
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.562.264	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
AGOSTO 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	58.437	24.063
LAS COLORADAS	30.000		252.572	-222.572
LOS MICHES	30.000		549.610	-519.610
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		233.502	-201.502
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.094.121	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
SEPTIEMBRE 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	276.404	-193.904
LAS COLORADAS	30.000		329.036	-299.036
LOS MICHES	30.000		784.694	-754.694
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		249.234	-217.234
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.639.368	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
OCTUBRE 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	198.369	-115.869
LAS COLORADAS	30.000		357.850	-327.850
LOS MICHES	30.000		349.712	-319.712
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		281.520	-249.520
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.187.450	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
NOVIEMBRE 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	212.255	-129.755
LAS COLORADAS	30.000		382.899	-352.899
LOS MICHES	30.000		374.192	-344.192
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		301.226	-269.226
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.270.571	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
DICIEMBRE 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	35.500			35.500
CAVIAHUE-COPAHUE		82.500	227.113	-144.613
LAS COLORADAS	30.000		409.702	-379.702
LOS MICHES	30.000		400.385	-370.385
RINCON DE LOS SAUCES	56.440			56.440
TAQUIMILÁN	32.000		322.312	-290.312
VILLA PEHUENIA		82.500		82.500
VISTA ALEGRE	67.320			67.320
TOTAL	251.260	165.000	1.359.511	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo) y los correspondientes al Convenio de Ejecución del Plan Nac. De Seg. Alimentaria-Abordaje Federal 2012.

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuenia** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

COPARTICIPACION A MUNICIPIOS ART. 10º LEY 2148
ENERO a DICIEMBRE 2021

MUNICIPIOS	COPARTICIPACIÓN BRUTA (Suma Fija)	APORTE NO REINTEGRABLE (Suma Fija)	TOTAL DESCUENTOS (1)	NETO A TRANSFERIR
BARRANCAS	426.000		0	426.000
CAVIAHUE-COPAHUE		990.000	2.362.668	-1.372.668
LAS COLORADAS	360.000		3.950.975	-3.590.975
LOS MICHES	360.000		3.443.921	-3.083.921
RINCON DE LOS SAUCES	677.280		0	677.280
TAQUIMILÁN	384.000		2.540.229	-2.156.229
VILLA PEHUENIA	0	990.000	0	990.000
VISTA ALEGRE	807.840		0	807.840
TOTAL	3.015.120	1.980.000	12.297.794	

Nota:

(1) Los descuentos que efectúa mensualmente la Subsecretaría de Ingresos Públicos del MEel son a fin de cancelar deuda con el EPEN (s/Acuerdo).

* Cabe aclarar que a los Municipios de **Caviahue-Copahue** y **Villa Pehuena** se le otorga mensualmente un **aporte no reintegrable de \$82.500** como Suma Fija porque no están incluidos en la Ley N°2148 debido a que se constituyeron Municipios de tercera categoría con posterioridad a la sanción de la mencionada ley.

* Aquellos Municipios a los cuales el TOTAL DE DESCUENTOS supera la Coparticipación Bruta (suma fija), el excedente se descuenta de los aportes no reintegrables que se le otorgan a los Municipios para cubrir el costo salarial y su funcionamiento mensualmente.

Fuente: Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén.

